

Agenda de trabajo para la Comisión de Seguimiento al Proceso Londres – Cartagena

Vigencia 2007

1. Elementos centrales de la agenda

La Comisión de Seguimiento destaca los avances existentes en el marco del proceso Londres – Cartagena. Reconoce la importancia de los escenarios de diálogo y consulta existentes que han permitido hacer seguimiento a la Estrategia de Cooperación Internacional y a la agenda de Derechos Humanos.

Valora la activa participación que adelantan las organizaciones del Consenso en el marco de este proceso, subraya la permanente disposición de trabajo e interlocución del Gobierno Nacional, recalca el rol que ha cumplido la comunidad internacional como facilitador del diálogo entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, promueve la existencia de escenarios de coordinación como el G 24 y el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, que han facilitado la interlocución con la comunidad internacional y las entidades territoriales, y reconoce el apoyo que ha prestado el Sistema de Naciones Unidas en el buen desarrollo del Proceso Londres – Cartagena.

Manifiesta su satisfacción por el incremento sustancial que ha tenido la Ayuda Oficial al Desarrollo hacia Colombia, que durante los últimos cuatro años se incrementó un 121 %, destaca cómo desde finales del 2004 US\$ 413,6 millones de la OD que ha recibido el país han estado orientados a apoyar la Estrategia de Cooperación Internacional.

Reconoce los consensos alcanzados en el 2006 en el marco de los grupos de trabajo para el seguimiento a la Estrategia de Cooperación que tienen relación con el contenido de la misma sus prioridades.

La agenda de trabajo para el 2007 estará orientada a:

1. Dar continuidad al diálogo tripartito entre el Gobierno Nacional, la comunidad internacional, las organizaciones de la sociedad civil, en relación con aspectos de interés común.
2. Avanzar en la ejecución de la Estrategia de Cooperación 2007 – 2010, a través de un proceso de coordinación con el G – 24 el Sistema Nacional de Cooperación Internacional, con la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.
3. Consolidar el diálogo entre el Gobierno Nacional el G 24 con el fin de promover una mayor alineación de la cooperación internacional en Colombia alrededor de las prioridades nacionales (definidas en las declaraciones de Londres – Cartagena, en planes del gobierno tales como el documento Visión Colombia 2019, las bases del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010 en otros acuerdos celebrados entre el gobierno la comunidad internacional) lograr un mejor entendimiento participación de la comunidad internacional en la realidad colombiana.
4. Continuar el diálogo tripartito en los espacios existentes para avanzar en la discusión de la agenda de derechos humanos.
5. Avanzar en la preparación de la III Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia.

2. Mecanismos para el desarrollo de la agenda

Durante el año 2007, la Comisión de Seguimiento sesionará el 27 de marzo (abierta), el 8 de mayo (cerrada), el 27 de junio (reunión extraordinaria, abierta) el 4 de septiembre (cerrada) el 4 diciembre (abierta), entre las 3 – 5 p.m. en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La agenda de la reuniones de la Comisión de Seguimiento será concertada previamente por la Comisión de Enlace que estará compuesta por tres representantes de la sociedad civil, tres representantes del gobierno, tres representantes designados por la Troika el PNUD en calidad de Secretaría Técnica.

Las reuniones de la Comisión de Enlace tendrán lugar el 23 de febrero, 30 de abril, 25 de mayo, 15 de junio¹, 28 de agosto, 27 de noviembre, entre las 3 – 5 p.m. en las instalaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2.1 Cooperación Internacional

Como resultado de la labor que adelantaron los grupos de trabajo para el seguimiento a la Estrategia de Cooperación la agenda de gobierno que ha propuesto la actual administración, la Comisión Social del Ministerio de Relaciones Exteriores han dado a conocer al G – 24, al Sistema Nacional de Cooperación Internacional, a la Comisión de Seguimiento las áreas prioritarias de cooperación de Colombia para los próximos cuatro años: Objetivos de Desarrollo del Milenio; Lucha contra el problema mundial de las drogas protección del medio ambiente; Reconciliación gobernabilidad; que tienen origen en los seis bloques temáticos de la Estrategia de Cooperación 2002 – 2006, responden a las observaciones hechas en el marco de los grupos de trabajo, especialmente durante el 2006, buscan superar los vacíos que fueron identificados en ellos, por lo tanto, orientan la Estrategia de Cooperación 2007 – 2010.

El Gobierno ha manifestado su disposición en evaluar que todos los componentes líneas de cooperación que hacían parte de la Estrategia 2002 – 2006 estén recogidos dentro de las tres áreas prioritarias.

2.1.1 Interlocución tripartita en relación con temas de interés común

El Gobierno Nacional propondrá una agenda temática que será concertada con el G – 24 las organizaciones de la sociedad civil antes del 30 de marzo para que en el transcurso del año, en reuniones tripartitas cada dos meses con la participación de las instituciones nacionales competentes, sean abordados temas de interés común, con ello se pueda avanzar en la construcción de nuevos consensos.

Las reuniones tendrán lugar en abril, junio, agosto, septiembre octubre, entre las 2:30 – 5:30p.m. en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La convocatoria de las mismas se realizará a través de la Secretaría Técnica. En ellas podrán participar representantes de las entidades del Estado que tengan competencias en la temática a ser abordada, de las fuentes de cooperación que tengan interés en ella, de las organizaciones de la sociedad civil.

El producto de cada reunión será una agenda de memoria elaborada por la Secretaría Técnica en la que se identifiquen los consensos alcanzados, las propuestas observaciones hechas, aquellos temas en que aun persisten diferencias. Cada agenda de memoria deberá ser presentada por la Secretaría Técnica a la Comisión de Seguimiento durante las diferentes sesiones de la misma.

2.1.2 Estrategia de Cooperación 2007 – 2010

2.1.2 Estrategia de Cooperación 2007 – 2010

Para la construcción de la Estrategia de Cooperación 2007- 2010, se avanzará en las siguientes fases:

¹ Las reuniones del 25 mayo y 1 y 15 de junio serán para tramitar los disensos sobre el contenido de la estrategia de cooperación internacional 2007-2010 (ver punto 2.1.2. abajo). Sin embargo la reunión del 15 de junio también tendrá la tarea de acordar la agenda para la reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento del 27 de junio.

1. El Gobierno Nacional redactará el documento de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007 – 2010. Esta tendrá como insumos fundamentales el documento "Visión Colombia 2019", los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el borrador del nuevo Plan de Desarrollo 2006 – 2010, los seis addendum a los bloques temáticos que tuvieron origen en los grupos de trabajo durante el 2006.

Las organizaciones del Consenso de Cartagena presentarán el 30 de marzo al Gobierno un documento señalando como, a su juicio, los consensos alcanzados en 2006 deberían ser implementados en la nueva Estrategia, conjuntamente con una propuesta de temas nuevos para ella, una relación de los disensos de cooperación identificados el año anterior.

El Gobierno enviará el 16 de abril a la Secretaría Técnica el documento Estrategia de Cooperación Internacional 2007 - 2010 conjuntamente con una metodología² a efectos de que el resultado de este ejercicio pueda ser analizado a lo largo del mes de abril o en los siguientes ámbitos (en el caso del Sistema Nacional de Cooperación el Gobierno remitirá directamente el documento a cada Comité Departamental):

- a. Con el fin de garantizar la visión regional dentro de la Estrategia de Cooperación Internacional, el documento será socializado a las Gobernaciones y Alcaldías en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, a través del cual, las entidades públicas y privadas que hacen parte de los Comités Departamentales de Cooperación y las entidades que ellas representan podrán dar a conocer al Gobierno Nacional sus expectativas, observaciones y propuestas en relación con la Estrategia. Para ello, la Comisión Social podrá contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.
 - b. Paralelamente, el mismo documento será dado a conocer a las organizaciones del Consenso de Cartagena, quienes luego de su revisión y análisis, darán a conocer de manera conjunta al Gobierno Nacional un documento de trabajo que dé cuenta de sus expectativas, observaciones y propuestas en relación con la Estrategia. Para ello, podrán desarrollar directamente procesos de consulta con las organizaciones de base que conforman cada plataforma, con el fin de enriquecer la propuesta.
 - c. De la misma manera, la Comisión Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores socializarán a la comunidad internacional el documento de la Estrategia de Cooperación Internacional con el fin de conocer sus puntos de vista y sugerencias alrededor de ella.
2. El resultado del análisis que se realice en cada ámbito deberá ser dado a conocer a la Comisión Social y al Ministerio de Relaciones Exteriores a más tardar el 7 de mayo. El Gobierno Nacional sistematizará esta información, conjuntamente con el documento del Consenso de marzo y el documento de Estrategia 2007 – 2010, con el propósito de elaborar un mapa de consensos y disensos que será socializado a los miembros de la Comisión de Enlace el 22 de mayo.
 3. La Comisión de Enlace sesionará en 4 ocasiones, incluyendo un taller de trabajo, durante los meses de mayo y junio con el fin de tramitar los disensos identificados.

² Esta metodología será enviada previamente a la Secretaría Técnica y al Consenso de Cartagena con el fin de recibir comentarios.

Las reuniones de la Comisión de Enlace serán el 25 de mayo o el 15 de junio. El taller, que tomará lugar el 7-8 de junio, servirá para recibir retroalimentación de un grupo más amplio de organizaciones sociales, entidades públicas y representaciones diplomáticas, frente a los disensos identificados en el "mapa de consensos y disensos" elaborado por el Gobierno.

Se buscará la participación de las regiones en el taller. El consenso de Cartagena presentará el 22 de mayo a los miembros de la Comisión de Enlace una propuesta de metodología para este, previamente consultada con la Secretaría Técnica del G24. La Secretaría Técnica del G24 se encargará de la organización del evento. La Comisión de Enlace del 15 de junio recopilará en un documento los consensos y disensos alcanzados durante el taller.

4. Las aquellas observaciones y propuestas resultado de este proceso de consulta en las que haya consenso, el Gobierno las incorporará al documento de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007 – 2010.

El Gobierno presentará a la Comisión de Seguimiento, en una sesión extraordinaria que se llevará a cabo a finales del mes de junio, la manera como los consensos han sido incorporados en el documento de la Estrategia 2007 – 2010 y la relación de disensos existentes. Esta presentación puede servir de insumo para el grupo de trabajo tripartito que preparará la conferencia Internacional de Cooperación (grupo de trabajo tripartito).

5. La Estrategia 2007-2010 será presentada en la III Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia.
6. Como seguimiento a la Estrategia de Cooperación, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Social presentarán periódicamente a la Comisión un reporte general en relación con los nuevos aportes de cooperación que se deriven en el marco de ella.

2.1.3 Coordinación de la cooperación internacional

Como un espacio adicional a la agenda bilateral que se tiene con cada una de las fuentes de cooperación, se realizarán, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Social, encuentros periódicos entre las autoridades del Estado y los Embajadores del G24 con el fin de lograr un mejor entendimiento y participación de la comunidad internacional en la agenda de cooperación del gobierno.

De igual manera, en el marco de este escenario se gestarán subcomisiones temáticas en las que participarán representantes del Estado y de las oficinas de cooperación de las Embajadas, con el propósito de profundizar la alineación, coordinación y armonización de la cooperación en Colombia. Éstas serán lideradas por la Comisión Social, como coordinador del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, Cancillería y el PNUD, en calidad de Secretaría Técnica del G – 24.

2.2 Derechos Humanos

La Comisión de Seguimiento valora el trabajo desarrollado en el 2006 en los cuatro ejes temáticos de la agenda de derechos humanos. Reconoce los esfuerzos realizados para avanzar en la discusión sobre los mismos, en analizar y discutir los informes gubernamentales que dan cuenta de las acciones adelantadas en desarrollo de su política y en la evaluación de la implementación de las recomendaciones de la O CNUDH, así como en recoger las

observaciones, sugerencias y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil del consenso, en el contexto del proceso Londres Cartagena. Resalta la importancia del acompañamiento permanente de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos e invita al Gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil que hacen parte del consenso de Cartagena y a la comunidad internacional a continuar sumando esfuerzos que permitan concretar acciones en los cuatro ejes de trabajo.

2.2.1 1. Ejes temáticos:

- a. Comunidades en riesgo: se realizarán reuniones trimestrales, de cuatro horas, para discutir las acciones que, sobre la materia presente el Gobierno en desarrollo de su política de atención a comunidades en riesgo para tratar situaciones particulares de comunidades en estado de riesgo. Estas reuniones tendrán los siguientes momentos: a. análisis de los Informes del Gobierno sobre el desarrollo de la política, incluyendo avances resultados, obstáculos, vacíos, etc.; b. análisis de situaciones o factores de riesgo que amenazan a comunidades nuevas, para llegar a conclusiones que podrían incluir acciones recomendaciones a las cuales se hará seguimiento en las reuniones siguientes. Lo anterior sin perjuicio de llevar a cabo reuniones adicionales de extrema urgencia.
- b. Seguimiento a recomendaciones: Se realizará una reunión en la segunda semana de abril para presentar y discutir el cronograma e indicadores de implementación para las recomendaciones de 2006. Se presentará al final del mes de mayo la propuesta de cronograma para 2007. Para la evaluación de la implementación de las recomendaciones se realizarán dos series de reuniones: entre el mes de mayo y junio se realizarán 6 reuniones de 4 horas, para evaluar los procesos de implementación de cada una de las recomendaciones correspondientes al año 2006 incluyendo en esta evaluación aquellas que quedaron pendientes de 2005. Entre el mes de noviembre y diciembre se realizarán 5 reuniones para evaluar la implementación de las recomendaciones de 2007. Estas reuniones tendrán los siguientes momentos: a. Presentación por parte del Gobierno entidades estatales responsables; b. Presentación por parte de las organizaciones de la sociedad civil de la recomendación correspondiente; c. Intercambio y diálogo; d. se procederá a identificar los avances, vacíos, puntos de tensión, obstáculos y propuestas para cada recomendación; e. al final de cada reunión se explicitarán los acuerdos y se definirán los mecanismos y procedimientos para hacerle seguimiento a los mismos, lo cual tendrá lugar entre los meses de mayo y noviembre.
- c. Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos - DIH: Se realizará una reunión cada cuatro meses, de dos horas, para hacer seguimiento al proceso de concertación entre el gobierno y la sociedad civil. Estas reuniones tendrán los siguientes momentos: a. Presentación del estado del proceso de concertación del PN DHDIH; b. Diálogo e intercambio; c. Conclusiones y propuestas.
- d. Impunidad: Se realizarán reuniones trimestrales, de cuatro horas. Para estas reuniones el Gobierno deberá garantizar la presencia de las entidades responsables de cada tema. Estas reuniones tendrán los siguientes momentos: a. Presentación por parte de las organizaciones de la sociedad civil; b. Presentación por parte del Gobierno entidades estatales responsables; c. Intercambio y diálogo; d. se procederá a identificar los avances, vacíos, puntos de tensión, obstáculos y propuestas; e. al final de cada reunión se explicitarán los acuerdos y se definirán los mecanismos y procedimientos para hacerle seguimiento a los mismos. La primera reunión deberá llevarse a cabo en el mes de abril para formular un cronograma temático, el cual contendrá entre otros: 1. informe de avances etc. sobre la política de la lucha contra la impunidad por violaciones de Derechos Humanos CONPES 3411; 2. el proceso de desmovilización de los paramilitares y la aplicación de la ley 975, sus decretos reglamentarios y la sentencia C-370 de 2006; 3. proyectos

particulares de cooperación en la materia (por ejemplo con Países Bajos con la Unión Europea).

2.2.2 Convocatoria para la agenda de derechos humanos:

La Comisión de Enlace fijará el cronograma de reuniones 2007 la Secretaria Técnica convocará a estas según dicho cronograma.

3. La III Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia

La III Conferencia Internacional de Cooperación tendrá lugar en la segunda quincena de noviembre para dar seguimiento al dialogo tripartito sobre la coordinación de la cooperación internacional los derechos humanos las declaraciones de Londres Cartagena. Con el objetivo de preparar la Conferencia se conformará un grupo de trabajo tripartito con representantes del G-24, el Gobierno el Consenso.